



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.

Visto el expediente de Superintendencia Judicial N° 1300/95, caratulado "Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema - Secretaría Letrada de Informática s/ haberes bonificación adicional por título Marchetti Viviana Alicia", y

CONSIDERANDO:

1°) Que la agente Viviana Alicia Marchetti de la Secretaría Letrada de Informática solicitó que se le liquide la bonificación adicional por el título de analista universitario en computación que posee.

2°) Que en atención a lo informado por la Universidad de Buenos Aires a fs. 9/11 (ver plan de estudios que corre por cuerda) y lo manifestado por la titular de la dependencia donde se desempeña la nombrada, surge que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en la acordada 39/85.

3°) Que, en consecuencia corresponde hacer lugar a lo solicitado con los alcances establecidos en el inc. b) del punto I del art. 44 del decreto 1428/73 (texto según decreto 4107/84).

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que deberá liquidar en favor de la agente Viviana Alicia Marchetti, el adicional por el título de analista universitario en computación de acuerdo a lo expuesto en el considerando 3°.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Eduardo Voline O'Connor
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Augusto Cesar Belluscio
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique Santiago Petracchi
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Guillermo A. F. Lopez
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Dr. Adolfo Roberto Mazquez
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION